

Señor  
**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL**  
Lebrija.-

Ref : Proceso ejecutivo No. 2017-00318-00 contra **ROSALBA RUGELES VASQUEZ** y **WILSON ENRIQUE MEJIA RIOS**.-

Comedidamente manifiesto al señor Juez interpongo como principal recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto calendado 5 de agosto de 2.021 que decretó la terminación del proceso ejecutivo de la referencia por desistimiento tácito, a efecto se revoque en su integridad y, en consecuencia, se disponga que la ejecución debe proseguir.

Sustento el recurso horizontal en las siguientes consideraciones:

Primero.-

El 16 de julio de 2.021 la parte actora suministró a la empresa de correos Enviaamos la expensa económica pertinente para surtir el envío del citatorio que manda el artículo 291 del Código General del Proceso en pos de notificar personalmente la orden de pago a los demandados.

Segundo.-

El 17 de julio de 2.021 la empresa de correos Enviaamos hizo entrega a los pasivos del citatorio de que trata el articulo 291 del Código General del Proceso e informó que **ROSALBA RUGELES VASQUEZ** y **WILSON ENRIQUE MEJIA RIOS** "reside o labora en esta dirección. Entregado"

Tercero.-

El Juzgado declaró el desistimiento tácito sin saber que con antelación al 5 de agosto de 2.021 la parte demandante había realizado el diligenciamiento precitado con la intermediación de la empresa de correos Enviamos para notificar personalmente el mandamiento ejecutivo a los demandados.

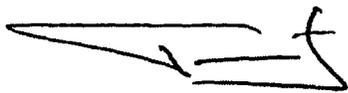
Cuarto.-

Lo repito. El Juzgado no sabía de la actuación enunciada y por esa razón declaró el desistimiento tácito. Ahora que la conoce, le pido respetuosamente desatar favorablemente el recurso de reposición y, en consecuencia, disponer que la ejecución continúe.

Quinto.-

Pongo a su disposición la documentación que se echa de menos en el encuadernamiento.

Del señor Juez,  
Bucaramanga, agosto 9 de 2.021



**FRANCISCO LUNA RANGEL**  
T.P. No. 47.856 del C. S. J.  
C.C. No. 91'207.956 de B/manga  
Correo electrónico : [franciluna@gmail.com](mailto:franciluna@gmail.com)